

**CONVOCATORIA: PROGRAMA LIFE 2020:
Call for Proposals from NGOs on the
European Green Deal (NGO4GD)**

| PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA | FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES |
|--|--|
| 12 M€ | 10 diciembre – 31 marzo 2021 (17:00 CET) |
| PERIODO FINANCIABLE | TIPO DE AYUDA |
| Duración máxima de dos años | Subvención |
| OBJETIVO | |
| <p>El Programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente. Su objetivo general para el período 2014-2020 es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima. Esta convocatoria específica destinada a ONG y centrada en el Pacto Verde Europeo tiene como principal objetivo reforzar la capacidad de las ONG activas en los estados miembros y así reforzar la participación y la contribución de la sociedad civil en la aplicación del Pacto Verde Europeo.</p> <p>Se espera que los proyectos financiados en esta convocatoria generen resultados tangibles en una de las áreas prioritarias del Pacto Verde Europeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biodiversidad - De la granja a la mesa - Agricultura sostenible - Energía limpia - Una industria sostenible - Construir y renovar - Movilidad sostenible - Eliminar la contaminación - Acción por el clima | |
| BENEFICIARIOS Y CONDICIONES | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios podrán ser organizaciones no gubernamentales cuya principal actividad se centre en las áreas del medio ambiente y el clima. - ONG establecidas legalmente en alguno de los estados miembros de la UE previo al 1 de enero de 2018. | |
| CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La financiación máxima a la que podrá optar cada proyecto será del 60% del total de los costes elegibles - El 40% restante no se podrá financiar con fondos europeos - El presupuesto máximo por proyecto es de 300.000€ | |

CONCEPTOS FINANCIABLES

1. Costes directos de personal
2. Costes de viajes y dietas
3. Bienes duraderos
4. Otros costes
5. Costes indirectos (7% del total de costes directos)

OTRAS CONSIDERACIONES

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Coherencia y calidad técnica (45%)
- Exhaustividad y relevancia en relación con las necesidades identificadas (30%)
- Coherencia y calidad financiera (25%)